

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT
DEL 01 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE
-TECNOGUAT-**

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	3
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	58
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	59



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

Previo a la Constitución del fideicomiso, se constituyó el Contrato de Suministro de energía eléctrica al Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, por la Suministrante TECNOGUAT, S. A., cuyas instalaciones generadoras de energía se ubican; según cláusula primera de la escritura pública No. 16, de fecha 28 de enero de 1994, en el municipio de San Jerónimo Verapaz, departamento de Baja Verapaz. Este contrato conlleva las siguientes reformas: Escritura No. 109 de fecha 30 de octubre de 1997, escritura No. 47 de fecha 14 de diciembre de 2000 y escritura No. 48 de fecha 14 de diciembre de 2000.

En escritura Pública No. 25, de fecha 25 de abril de 2002 se constituye el fideicomiso denominado Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT.

En la cláusula Primera de la escritura antes indicada, establece en la literal a) Compañía Distribuidora o DEORSA: Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, una sociedad creada de conformidad con las leyes de la República, quien será la entidad encargada de trasladar mensualmente los recursos acordados a la cuenta del Fideicomiso.

Visión

Se incluye en el informe la Visión del Instituto Nacional de Electrificación INDE porque el Fideicomiso no lo posee.

"Ser la Empresa Eléctrica Nacional líder e impulsora del desarrollo del mercado eléctrico nacional y regional, cumpliendo con estándares de calidad mundial, a través de la actualización tecnológica y excelencia de su recurso humano".

Misión

Se incluye en el informe la Misión del Instituto Nacional de Electrificación INDE porque el Fideicomiso no lo posee.

"Contribuir al desarrollo del mercado eléctrico nacional y regional, a través de la Producción, Transporte y Comercialización de Electricidad, permitiendo como Empresa Nacional cumplir con su función social, incrementar la electrificación rural, suministrar un servicio eficiente y de calidad, desarrollar su recurso humano y procurar la disponibilidad de electricidad para el progreso de Guatemala".



Elementos Personales

El Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT, está constituido de la siguiente manera: como Fideicomitente el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-; fiduciario el Banco Industrial, Sociedad Anónima y como Fideicomisario, la empresa Tecnoquat, Sociedad Anónima.

Plazo y Vencimiento

Según la Escritura pública de Constitución del fideicomiso es creado por el plazo que resulte mayor de diecisiete (17) años contados a partir del plazo del contrato de suministro, en función de lo cual se establece su vencimiento para junio de 2019.

Función

De conformidad con la cláusula sexta de la escritura constitutiva No. 25 de fecha 29 de abril de 2002, el presente fideicomiso se constituyó con el objeto de establecer una forma alterna de pago a favor de la Suministrante.

En el caso de incumplimiento, los recursos del fideicomiso que no estén siendo transferidos al INDE o aplicados al pago del incumplimiento, deberán ser invertidos por el fiduciario de conformidad con las instrucciones dadas por escrito por el fideicomitente o el fideicomisario.

Destino de los Recursos

El INDE instruye a DEORSA para que deposite a la Cuenta del Fideicomiso todas las sumas que se deban por parte de DEORSA al INDE, sumas que no deberán exceder en ningún mes al equivalente en Quetzales a Trescientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$350,000.00) a la tasa de cambio. Esto para garantizar el pago de energía eléctrica que el INDE adquiere de la Suministrante TECNOGUAT, S. A. Esta energía, a la vez, el INDE la vende a la Distribuidora DEORSA.

Unidad Ejecutora

El Instituto Nacional de Electrificación INDE. Según la Escritura Pública de Constitución No. 25, de fecha 29 de abril de 2002, la Cláusula catorce modificada



cita al Contrato de Suministro contenido en la Escritura Pública 16 en la cual el INDE figura como único y legítimo propietario del Patrimonio que se incluirá en el Fideicomiso.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0127-2013 de fecha 14 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Efectuar auditoría al fideicomiso denominado Fideicomiso de Administración de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT, con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del 01 de junio de 2010 al 31 de diciembre 2013, verificando las transferencias y/o traslados de fondos a personas individuales o jurídicas y entidad fiduciaria.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto y los traslados de fondos requeridos en el contrato de fideicomiso.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la gestión administrativa y operativa relacionada con los objetivos del



fideicomiso.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por el fiduciario, por el periodo comprendido del 01 de junio de 2010 al 31 de diciembre de 2013, examinando las cuentas del balance general, con énfasis en las cuentas de Bancos y Patrimonio. De las cuentas de resultados fueron examinados principalmente, los honorarios por administración del fideicomiso.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Balance General

El Fideicomitente Instituto Nacional de Electrificación INDE, a través del Fiduciario Banco Industrial, S.A. cuenta con un balance general al 31 de diciembre de 2013 donde la cuenta corriente registra bancos con un valor de Q209.29 y un patrimonio neto que está integrado de la manera siguiente: Patrimonio fideicometido Q391,742,806.67 menos pérdida de ejercicios anteriores (Q63,543.35), Erogación de patrimonio Fideicometido (Q391,673,292.90) y pérdida del ejercicio (Q5761.13), teniendo un patrimonio neto de Q209.29.

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 en el balance general reporta la cantidad de Q209.29.

Bancos

El Fiduciario Banco Industrial, S. A. reporta la cuenta de depósitos monetarios 000-003124-5 con un saldo de Q209.29.

Pasivo

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 no tiene registros en pasivo.

Patrimonio



Según Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio neto asciende a la cantidad de Q209.29, integrado de la manera siguiente: Patrimonio fideicometido Q391,742,806.67 menos; pérdida de ejercicios anteriores (Q63,543.35), Erogación de Patrimonio Fideicometido (Q391,673,292.90) y pérdida del ejercicio (Q5,761.13).

EROGACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Según estados financieros al 31 de diciembre de 2013, la erogación de patrimonio fideicometido es por Q391,673,292.90 el cual se constituye por el remanente de haber restado la suma por concepto de honorarios, al aporte mensual que recibe la cuenta del fideicomiso.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 registra lo siguiente:

Productos Q1,883.91; Gastos Q7,456.65; Pérdida antes del impuesto (Q5,572.74) Pérdida del Ejercicio (Q5,761.13).

Ingresos

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 ascienden a Q1,883.91 correspondiendo a los intereses que genera la cuenta de depósitos monetarios del Fideicomiso No. 000-003124-5, los cuales durante la vigencia del contrato pertenecen y son trasladados mensualmente a la cuenta No. 000-019832-5 del INDE; de conformidad con la cláusula Décima primera –Operatividad de la Cuenta del Fideicomiso luego de haber deducido el 5% que corresponde al pago del Impuesto sobre la Renta.

Egresos

Los incurridos en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 ascienden a la cantidad de Q7,456.65 y corresponden a los honorarios por Administración cobrados por el fiduciario.

Impuesto sobre la renta, es el incurrido en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 es de Q188 .39.



Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2013 está integrado de la siguiente forma:

Flujo de efectivo por actividades de Operación, pérdida neta (Q5761.13); Efectivo neto usado por Actividades de Operación (Q5761.13); Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento; Aumento en aportes de Patrimonio Fideicometido Q35,737,087.00, Aumento en Erogación de Patrimonio Fideicometido (Q35,731,122.75) para un efectivo Neto provisto por actividades de Financiamiento de Q5,964.25; Aumento Neto de efectivo Q203.12; Efectivo al inicio de período Q6.17; Efectivo al final del período Q209.29.

Estado de Patrimonio

Se integra de la siguiente manera:

Saldo al 31 de diciembre de 2012 Q6.17, Cambios en el Patrimonio Fideicometido Q5,970.42; Cambios en los resultados acumulados Q1,409.67; Cambios en el resultado del ejercicio (Q4,351.46); y un saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q209.29.

Plan Operativo Anual

Plan Operativo Anual –POA-, elaborado por la Unidad Ejecutora para los años, 2010, 2011, 2012 se formularon de manera estructural con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales.

Plan Anual de Auditoría

Al verificar el Plan Anual de Auditoría de los períodos 2012 y 2013, del fideicomitente Instituto Nacional de Electrificación INDE se pudo determinar que no incluyen la realización de Auditoría Interna al Fideicomiso de Administración y cumplimiento INDE-TECNOGUAT.

Sistema de Auditoría Gubernamental

Se determinó que el Instituto Nacional de Electrificación INDE no registró en el Sistema de Auditoría Gubernamental de la Unidad de Auditoría Interna, la información del Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Ingeniero Jorge José Stalling Sandoval
Gerente General Interino y Fideicomitente
Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT
Su Despacho

Hemos auditado el (los) Balance (s) General (es) del Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT al 31 de diciembre de 2013, 2012, 2011, 2010, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Situación Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Licda. Lesbia Yessenia Vasquez Velasquez
Coordinador Independiente

Guatemala, 14 de mayo de 2014



Estados Financieros

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT


BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2013
(Cifras en Quetzales)

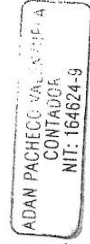
ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
CORRIENTE			
Bancos M/N	209.29	Patrimonio Fideicometido	391,742,806.67
		(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	63,543.35
	209.29	(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	391,673,292.90
		(-) Pérdida del Ejercicio	5,761.13
SUMA DEL ACTIVO	209.29	SUMA DEL PATRIMONIO NETO	209.29


ING. LUIS ROLANDO LARA GROSBEC
Representante Legal
NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador
NIT. 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2013. Guatemala, 08 de enero de 2014.


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador
NIT. 164624-9


ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9



**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO
INDE-TECNOGUAT**


ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS		1,883.91
Intereses Sobre Depósitos	<u>1,883.91</u>	
(-) GASTOS		7,456.65
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	<u>7,456.65</u>	
Honorarios de Fiduciario	7,456.63	
Gastos Generales	<u>0.02</u>	
PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO		<u>(5,572.74)</u>
(-) Impuesto Sobre la Renta		188.39
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(5,761.13)</u></u>


ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Guatemala, 08 de enero de 2014.


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EN QUETZALES)		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida Neta		(5,761.13)
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación		<u>(5,761.13)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en Aportes de Patrimonio Fideicometido	35,737,087.00	
Aumento en Erogación de Patrimonio Fideicometido	<u>(35,731,122.75)</u>	
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento		<u>5,964.25</u>
Aumento Neto de Efectivo		203.12
Efectivo al Inicio del Periodo		6.17
Efectivo al Final del Periodo		<u><u>209.29</u></u>
<p>El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Guatemala, 08 de enero de 2014.</p>		
 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC Representante Legal NIT. 451466-1	 LIC. ELEAZAR ADAM PACHECO VALENZUELA Contador NIT. 164624-9	 ADAM PACHECO VALENZUELA CONTADOR NIT: 164624-9



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT


ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

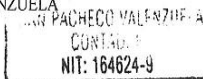
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2012	63,549.52	(58,982.60)	(4,560.75)	6.17
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(+) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	35,737,087.00			35,737,087.00
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	(35,731,122.75)			(35,731,122.75)
Sub-total	69,513.77	(58,982.60)	(4,560.75)	5,970.42
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		(4,560.75)	4,560.75	(4,560.75)
Sub-total	69,513.77	(63,543.35)	0.00	1,409.67
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio			(5,761.13)	(5,761.13)
Sub-total	69,513.77	(63,543.35)	(5,761.13)	(4,351.46)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	69,513.77	(63,543.35)	(5,761.13)	209.29


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9



El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT, y que el mismo refleja los cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2013. Guatemala, 08 de enero de 2014.


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9



5. Nota 1 a los Estados Financieros 2013



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Breve Historia del Fideicomiso

El Fideicomiso de Administración y Cumplimiento Inde-Tecnoguat, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número veinticinco (25), autorizada el veintinueve de abril de dos mil dos, por el notario Gerardo Anleu de León, con un plazo de 17 años a partir de su constitución.

El objetivo principal del Fideicomiso es establecer una garantía de pago a favor de Tecnoguat, Sociedad Anónima, como parte del compromiso adquirido mediante contrato de suministro de potencia y energía eléctrica contraído con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-. Los recursos del Fideicomiso son recibidos de parte de Energuate, Sociedad Anónima, como parte del compromiso contraído entre el INDE y dicha institución, los cuales son transferidos al Fideicomiso para posteriormente trasladarlos al INDE. Quedo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso que los fondos que no estén siendo transferidos deberán ser invertidos por el Fiduciario aplicando criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, las inversiones deberán de efectuarse en instituciones sólidas y en inversiones a la vista, todo ingreso o ganancia proveniente de dicha inversión se depositará en la cuenta monetaria aperturada por el Fideicomiso para el efecto y estará sujeta a los procedimientos de pago que se sujetan los demás recursos del Fideicomiso.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Instituto Nacional de Electrificación INDE.
- b. Fiduciario: Banco Industrial, S.A.
- c. Fideicomisario: Tecnoguat, S.A., sus sucesores o cesionarios quienes podrán ser identificados también como la suministrante.

El Fideicomiso se encuentra domiciliado en la 7av. 5-10 zona 4, de la ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

3. Principales Políticas Contables

a. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del Fideicomiso, se utilizan las siguientes políticas:



**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

- I. El Fiduciario utiliza disposiciones que son de observancia obligatoria por todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, mediante instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.
- II. Los productos y gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos fiscales de respaldo.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos del Fideicomiso, principalmente se derivan de los rendimientos generados por el saldo en cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., que forman parte del patrimonio y los gastos se originan por la operación, funcionamiento y administración del mismo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2013 se tiene constituida en Banco Industrial, S. A., la cuenta de depósitos monetarios No. 000-003124-5 con un saldo de Q.209.29; sobre dicha cuenta no existe ninguna restricción y/o gravamen.

5. Ingresos por Intereses

Intereses generados en la cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., el saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q. 1,883.91.

6. Honorarios de Fiduciario

Comisión cobrada por el Fiduciario de forma mensual por la administración del Fideicomiso, la cual se determina aplicando el 0.25% anualizado sobre el monto en quetzales que se reciba en la cuenta depósitos monetarios aperturada en Banco Industrial, S.A., en calidad de Patrimonio Fideicometido. El saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q. 7,456.63.

7. Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Fideicomiso optó por el régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, que consiste en pagar mensualmente sobre los ingresos gravados los porcentajes estipulados en el Decreto 10-2012 emitido por el Congreso de la República de Guatemala.





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 le han retenido al Fideicomiso, en concepto de este impuesto un valor total de Q. 188.39.

Las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre la Renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales dentro del margen establecido por la Ley.

8. Gastos Generales

Ajuste del Impuesto Sobre la Renta por excedente correspondiente al año 2013, El saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q. 0.02.

9. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El patrimonio está conformado por los aportes efectuados por Energuate, S.A., y se reduce por los traslados efectuados al Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, de acuerdo con los objetivos del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2013 los saldos son los siguientes:

Aportes del Fideicomitente	Q. 391,742,806.67
Erogaciones de Patrimonio Fideicometido	Q. 391,673,292.90

10. Pérdidas de Ejercicios Anteriores

Comprende las pérdidas acumuladas por el Fideicomiso durante los años del 2002 al 2012, las cuales ascienden a Q. 63,543.35.

Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Representante Legal
NIT. 451466-1

Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador
NIT. 164624-9




FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
CORRIENTE		Patrimonio Fideicometido	356,005,719.67
Bancos M/N	6.17	(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	58,982.60
		(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	355,942,170.15
		(-) Pérdida del Ejercicio	4,560.75
SUMA DEL ACTIVO	6.17		6.17

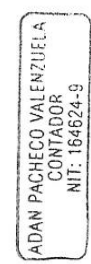

ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9


ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2012. Guatemala 08 de enero de 2013.


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9


ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9




**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO
INDE-TECNOGUAT**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras en Quetzales)


PRODUCTOS		1,352.37
Intereses Sobre Depósitos	<u>1,352.37</u>	
(-) GASTOS		5,845.50
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>5,845.50</u>	
Honorarios de Fiduciario	5,709.00	
Habilitación de libros	<u>136.50</u>	
PERDIDA ANTES DEL IMPUESTO		<u>(4,493.13)</u>
(-) Impuesto Sobre la Renta		67.62
PERDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(4,560.75)</u></u>


ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Guatemala, 08 de enero de 2013.


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
Contador
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (CIFRAS EN QUETZALES)		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida Neta		(4,560.75)
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución en ISR Por Pagar		(3.72)
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación		(4,564.47)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en Aportes de Patrimonio Fideicometido	27,417,971.00	
Aumento en Desembolsos de Patrimonio Fideicometido	(27,413,481.11)	
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento		4,489.89
Disminución Neta de Efectivo		(74.58)
Efectivo al Inicio del Periodo		80.75
Efectivo al Final del Periodo		<u>6.17</u>
 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC Representante Legal NIT. 451466-1		
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador NIT. 164624-9		
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> ADAN PACHECO VALENZUELA CONTADOR NIT: 164624-9 </div>		
El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT , por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Guatemala, 08 de enero de 2013.		
 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador NIT. 164624-9		
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> ADAN PACHECO VALENZUELA CONTADOR NIT: 164624-9 </div>		



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT


ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

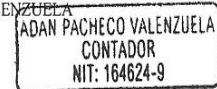
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Quetzales)


DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2011	59,059.63	(53,786.68)	(5,195.92)	77.03
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(+) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	27,417,971.00			27,417,971.00
(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	(27,413,481.11)			(27,413,481.11)
Sub-total	63,549.52	(53,786.68)	(5,195.92)	4,566.92
Cambios en los Resultados Acumulados				
(+) Ganancia de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		(5,195.92)	5,195.92	(5,195.92)
Sub-total	63,549.52	(58,982.60)	0.00	(629.00)
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio			(4,560.75)	(4,560.75)
Sub-total	63,549.52	(58,982.60)	(4,560.75)	(5,189.75)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	63,549.52	(58,982.60)	(4,560.75)	6.17

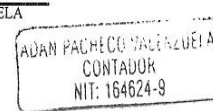

 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT. 164624-9



El infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT, y que el mismo refleja los cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2012. Guatemala, 08 de enero de 2013.


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador
 NIT 164624-9





12. Nota 1 a los Estados Financieros 2012



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. Breve Historia del Fideicomiso

El Fideicomiso de Administración y Cumplimiento Inde-Tecnoguat, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número veinticinco (25), autorizada el veintinueve de abril de dos mil dos, por el notario Gerardo Anleu de León, con un plazo de 17 años a partir de su constitución.

El objetivo principal del Fideicomiso es establecer una garantía de pago a favor de Tecnoguat, Sociedad Anónima, como parte del compromiso adquirido mediante contrato de suministro de potencia y energía eléctrica contraído con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-. Los recursos del Fideicomiso son recibidos de parte de Energuate, Sociedad Anónima, como parte del compromiso contraído entre el INDE y dicha institución, los cuales son transferidos al Fideicomiso para posteriormente trasladarlos al INDE. Quedo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso que los fondos que no estén siendo transferidos deberán ser invertidos por el Fiduciario aplicando criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, las inversiones deberán de efectuarse en instituciones sólidas y en inversiones a la vista, todo ingreso o ganancia proveniente de dicha inversión se depositará en la cuenta monetaria aperturada por el Fideicomiso para el efecto y estará sujeta a los procedimientos de pago que se sujetan los demás recursos del Fideicomiso.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Instituto Nacional de Electrificación INDE.
- b. Fiduciario: Banco Industrial, S.A.
- c. Fideicomisario: Tecnoguat, S.A., sus sucesores o cesionarios quienes podrán ser identificados también como la suministrante.

El Fideicomiso se encuentra domiciliado en la 7av. 5-10 zona 4, de la ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

3. Principales Políticas Contables

a. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del Fideicomiso, se utilizan las siguientes políticas:





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

- I. El Fiduciario utiliza disposiciones que son de observancia obligatoria por todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, mediante instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.
- II. Los productos y gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos fiscales de respaldo.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos del Fideicomiso, principalmente se derivan de los rendimientos generados por el saldo en cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., que forman parte del patrimonio y los gastos se originan por la operación, funcionamiento y administración del mismo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2012 se tiene constituida en Banco Industrial, S. A., la cuenta de depósitos monetarios No. 000-003124-5 con un saldo de Q.6.17; sobre dicha cuenta no existe ninguna restricción y/o gravamen.

5. Ingresos por Intereses

Intereses generados en la cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., el saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q. 1,352.37.

6. Honorarios de Fiduciario

Comisión cobrada por el Fiduciario de forma mensual por la administración del Fideicomiso, la cual se determina aplicando el 0.25% anualizado sobre el monto en quetzales que se reciba en la cuenta depósitos monetarios aperturada en Banco Industrial, S.A., en calidad de Patrimonio Fideicometido. El saldo al 31 de diciembre de 2012 asciende a Q. 5,709.00.

7. Habilitación de libros

Gasto efectuado por habilitación y autorización de libros contables del Fideicomiso, ante la SAT y el Registro Mercantil respectivamente, al 31 de diciembre de 2012 el saldo asciende a la cantidad de Q.136.50.





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

8. Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Fideicomiso optó por el régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, que consiste en pagar mensualmente sobre los ingresos gravados los porcentajes estipulados en el Decreto 10-2012 emitido por el Congreso de la República de Guatemala.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 le han retenido al Fideicomiso, en concepto de este impuesto un valor total de Q. 67.62.

Las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre la Renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales dentro del margen establecido por la Ley.

9. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El patrimonio está conformado por los aportes efectuados por Energuate, S.A., y se reduce por los traslados efectuados al Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, de acuerdo con los objetivos del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2012 los saldos son los siguientes:

Aportes del Fideicomitente	Q. 356,005,719.67
Erogaciones de Patrimonio Fideicometido	Q. 355,942,171.15

10. Pérdidas de Ejercicios Anteriores

Comprende las pérdidas acumuladas por el Fideicomiso durante los años del 2002 al 2011, las cuales ascienden a Q. 58,982.60.

Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Representante Legal
NIT. 451466-1

Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador
NIT. 164624-9



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO NETO PASIVO	
CORRIENTE		CORRIENTE	
Bancos M/N	80.75	ISR por Pagar	3.72
		SUMA DEL PASIVO	3.72
		PATRIMONIO NETO	
		Patrimonio Fideicometido	328,587,748.67
		(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	53,786.68
		(-) Erogación de Patrimonio Fideicometido	328,528,689.04
		(-) Pérdida del Ejercicio	5,195.92
SUMA DEL ACTIVO	80.75	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	80.75


ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registrado No. 14,813
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registrado No. 14,813
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2011. Guatemala, 06 de enero de 2012.




**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO
INDE-TECNOGUAT**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011
(Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS		1,715.36
Intereses Sobre Depósitos	<u>1,715.36</u>	
(-) GASTOS		6,825.51
GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>6,825.51</u>	
Honorarios de Fiduciario	<u>6,825.51</u>	
PERDIDA ANTES DEL IMPUESTO		<u>(5,110.15)</u>
(-) Impuesto Sobre la Renta		85.77
PERDIDA DEL EJERCICIO		<u><u>(5,195.92)</u></u>


ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9



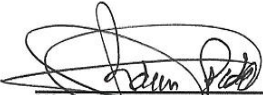
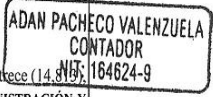
ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Guatemala, 06 de enero de 2012.


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (CIFRAS EN QUETZALES)		
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida Neta		(5,195.92)
Partidas de Conciliación entre la Pérdida Neta y Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación:		
Impuestos sobre la Renta	3.72	
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución en ISR Por Pagar	(3.81)	(0.09)
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación		(5,196.01)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión		0.00
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en Aportes del Patrimonio Fideicometido	32,763,927.00	
Aumento en Desembolsos de Patrimonio Fideicometido	(32,758,732.97)	
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento		5,194.03
Disminución Neta de Efectivo		(1.98)
Efectivo al Inicio del Periodo		82.73
Efectivo al Final del Periodo		80.75
 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC Representante Legal NIT. 451466-1		
 LIC. ELBAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador Registro No. 14,813 NIT. 164624-9		
El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT , por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Guatemala, 06 de enero de 2012.		
 LIC. ELBAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA Contador Registro No. 14,813 NIT. 164624-9		
 ADAN PACHECO VALENZUELA CONTADOR NIT. 164624-9		



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011

(Cifras en Quetzales)

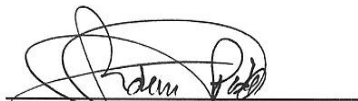
DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2010	53,865.60	(48,006.25)	(5,780.43)	78.92
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(+) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	32,763,927.00			32,763,927.00
(-) Erogación INDE	(32,758,732.97)			(32,758,732.97)
Sub-total	59,059.63	(48,006.25)	(5,780.43)	5,272.95
Cambios en los Resultados Acumulados				
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		(5,780.43)	5,780.43	0.00
Sub-total	59,059.63	(53,786.68)	0.00	5,272.95
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio			(5,195.92)	(5,195.92)
Sub-total	59,059.63	(53,786.68)	(5,195.92)	77.03
Saldo al 31 de diciembre de 2011	59,059.63	(53,786.68)	(5,195.92)	77.03


 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT 451466-1


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT**, y que los mismos reflejan los cambios en el patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2011. Guatemala, 06 de enero de 2012.


 LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9



19. Nota 1 a los Estados Financieros 2011



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Breve Historia del Fideicomiso

El Fideicomiso de Administración y Cumplimiento Inde-Tecnoguat, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número veinticinco (25), autorizada el veintinueve de abril de dos mil dos, por el notario Gerardo Anleu de León, con un plazo de 17 años a partir de su constitución.

El objetivo principal del Fideicomiso es establecer una garantía de pago a favor de Tecnoguat, Sociedad Anónima, como parte del compromiso adquirido mediante contrato de suministro de potencia y energía eléctrica contraído con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-. Los recursos del Fideicomiso son recibidos de parte de Energuate, Sociedad Anónima, como parte del compromiso contraído entre el INDE y dicha institución, los cuales son transferidos al Fideicomiso para posteriormente trasladarlos al INDE. Quedo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso que los fondos que no estén siendo transferidos deberán ser invertidos por el Fiduciario aplicando criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, las inversiones deberán de efectuarse en instituciones sólidas y en inversiones a la vista, todo ingreso o ganancia proveniente de dicha inversión se depositará en la cuenta monetaria aperturada por el Fideicomiso para el efecto y estará sujeta a los procedimientos de pago que se sujetan los demás recursos del Fideicomiso.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Instituto Nacional de Electrificación INDE.
- b. Fiduciario: Banco Industrial, S.A.
- c. Fideicomisario: Tecnoguat, S.A., sus sucesores o cesionarios quienes podrán ser identificados también como la suministrante.

El Fideicomiso se encuentra domiciliado en la 7av. 5-10 zona 4, de la ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

3. Principales Políticas Contables

a. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del Fideicomiso, se utilizan las siguientes políticas:





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

- I. El Fiduciario utiliza disposiciones que son de observancia obligatoria por todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, mediante instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.
- II. Los productos y gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos fiscales de respaldo.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos del Fideicomiso, principalmente se derivan de los rendimientos generados por el saldo en cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., que forman parte del patrimonio y los gastos se originan por la operación, funcionamiento y administración del mismo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2011 se tiene constituida en Banco Industrial, S. A., la cuenta de depósitos monetarios No. 000-003124-5 con un saldo de Q.80.75; sobre dicha cuenta no existe ninguna restricción y/o gravamen.

5. ISR por pagar

Al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q. 3.72.

6. Ingresos por Intereses

Intereses generados en la cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., el saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q. 1,715.36.

7. Honorarios de Fiduciario

Comisión cobrada por el Fiduciario de forma mensual por la administración del Fideicomiso, la cual se determina aplicando el 0.25% anualizado sobre el monto en quetzales que se reciba en la cuenta depósitos monetarios aperturada en Banco Industrial, S.A., en calidad de Patrimonio Fideicometido. El saldo al 31 de diciembre de 2011 asciende a Q. 6,825.51.





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

8. Impuesto sobre la Renta

Es el impuesto que se calcula con base a las tasas vigentes a la fecha del balance general, el Fideicomiso se encuentra inscrito bajo el Régimen General artículo 44 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La tasa vigente es del 5% sobre las rentas brutas menos las rentas exentas y no afectas.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 le han retenido al Fideicomiso, en concepto de este impuesto un valor total de Q. 85.77.

Las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre la Renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales dentro del margen establecido por la Ley.

9. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El patrimonio está conformado por los aportes efectuados por Energuate, S.A., y se reduce por los traslados efectuados al Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, de acuerdo con los objetivos del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2011 los saldos son los siguientes:

Aportes del Fideicomitente	Q. 328,587,748.67
Erogaciones de Patrimonio Fideicometido	Q. 328,528,689.04

10. Pérdidas de Ejercicios Anteriores

Comprende las pérdidas acumuladas por el Fideicomiso durante los años del 2002 al 2010, las cuales ascienden a Q. 53,786.68.

Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Representante Legal
NIT. 451466-1

Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9



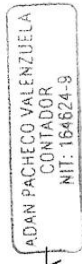
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
CORRIENTE		CORRIENTE	
Bancos M/N	82.73	ISR por Pagar	3.81
		SUMA DEL PASIVO	3.81
		PATRIMONIO NETO	
		Patrimonio Fideicometido	295,823,821.67
		(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores	48,006.25
		(-) Ergación de Patrimonio Fideicometido	295,769,956.07
		(-) Pérdida del Ejercicio	5,780.43
			78.92
SUMA DEL ACTIVO	82.73	SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	82.73

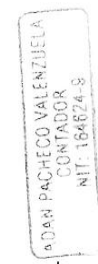

ING. LUIS-ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9


ADÁN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT. 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Balance General que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT**, y que el mismo refleja la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, Guatemala, 07 de enero de 2011.


LIC. ELEAZAR ADÁN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9


ADÁN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT. 164624-9



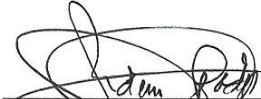
**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO
INDE-TECNOGUAT**


ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010
(Cifras en Quetzales)


PRODUCTOS		1,387.78
Intereses Sobre Depósitos	1,387.78	
(-) GASTOS		7,098.82
GASTOS DE ADMINISTRACION	7,098.82	
Honorarios de Fiduciario	7,066.32	
Habilitación de Libros	32.50	
PERDIDA ANTES DEL IMPUESTO		(5,711.04)
(-) Impuesto Sobre la Renta		69.39
PERDIDA DEL EJERCICIO		(5,780.43)



ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT. 451466-1


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9


ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Resultados refleja la pérdida obtenida por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Guatemala, 07 de enero de 2011.


LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9


ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9



**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(CIFRAS EN QUETZALES)**

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Pérdida Neta		(5,780.43)
	Partidas de Conciliación entre la Pérdida Neta y Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación:	
	Impuesto Sobre la Renta	3.81
Cambios en Activos y Pasivos	Disminución en ISR Por Pagar	(3.99)
	Disminución en Gastos Anticipados	619.86
		<hr/>
Efectivo Neto Usado por Actividades de Operación		(5,160.75)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Efectivo Neto Provisto o Usado por Actividades de Inversión 0.00


FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

	Aumento en Aportes de Patrimonio Fideicometido	31,005,117.50
	Aumento en Erogación de Patrimonio Fideicometido	(30,999,979.69)
		<hr/>
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento		5,137.81

	Aumento Neto de Efectivo	(22.94)
	Efectivo al Inicio del Período	105.67
	Efectivo al Final del Período	<hr/> <hr/> 82.73




 ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
 Representante Legal
 NIT. 451466-1



 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el Número de Identificación Tributaria, Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro guión nueve (164624-9), CERTIFICA: Que el Estado de Flujos de Efectivo que antecede, presenta el movimiento de efectivo del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT**, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Guatemala, 07 de enero de 2011.



 LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
 Contador Registro No. 14,813
 NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
 CONTADOR
 NIT: 164624-9



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	PATRIMONIO NETO
Saldo al 31 de diciembre de 2009	48,727.79	(43,244.38)	(4,761.87)	721.54
Cambios en el Patrimonio Fideicometido				
(+) Aportaciones a Patrimonio Fideicometido	31,005,117.50			31,005,117.50
(-) Erogación INDE	(30,999,979.69)			(30,999,979.69)
Sub-total	53,865.60	(43,244.38)	(4,761.87)	5,859.35
Cambios en los Resultados Acumulados				
(-) Pérdida de Ejercicios Anteriores		(4,761.87)	4,761.87	0.00
Sub-total	53,865.60	(48,006.25)	0.00	5,859.35
Cambios en el Resultado del Ejercicio				
(-) Pérdida del Ejercicio			(5,780.43)	(5,780.43)
Sub-total	53,865.60	(48,006.25)	(5,780.43)	78.92
Saldo al 31 de diciembre de 2010	53,865.60	(48,006.25)	(5,780.43)	78.92



ING. LUIS ROLANDO LARA GROJEC
Representante Legal
NIT 451466-1



LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT. 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9

El Infrascrito Contador, registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, con el número Catorce mil ochocientos trece (14,813), **CERTIFICA:** Que el presente Estado de Situación Patrimonial que antecede, fue elaborado conforme los registros contables del **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT**, y que los mismos reflejan los cambios en el patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2010. Guatemala, 07 de enero de 2011.



LIC. ELEAZAR ADAN PACHECO VALENZUELA
Contador Registro No. 14,813
NIT 164624-9

ADAN PACHECO VALENZUELA
CONTADOR
NIT: 164624-9



26. Nota 1 a los Estados Financieros 2010



FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

1. Breve Historia del Fideicomiso

El Fideicomiso de Administración y Cumplimiento Inde-Tecnoguat, fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número veinticinco (25), autorizada el veintinueve de abril de dos mil dos, por el notario Gerardo Anleu de León, con un plazo de 17 años a partir de su constitución.

El objetivo principal del Fideicomiso es establecer una garantía de pago a favor de Tecnoguat, Sociedad Anónima, como parte del compromiso adquirido mediante contrato de suministro de potencia y energía eléctrica contraído con el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-. Los recursos del Fideicomiso son recibidos de parte de Energuate, Sociedad Anónima, como parte del compromiso contraído entre el INDE y dicha institución, los cuales son transferidos al Fideicomiso para posteriormente trasladarlos al INDE. Quedo establecido en el contrato de constitución del Fideicomiso que los fondos que no estén siendo transferidos deberán ser invertidos por el Fiduciario aplicando criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad, las inversiones deberán de efectuarse en instituciones sólidas y en inversiones a la vista, todo ingreso o ganancia proveniente de dicha inversión se depositará en la cuenta monetaria aperturada por el Fideicomiso para el efecto y estará sujeta a los procedimientos de pago que se sujetan los demás recursos del Fideicomiso.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Instituto Nacional de Electrificación INDE.
- b. Fiduciario: Banco Industrial, S.A.
- c. Fideicomisario: Tecnoguat, S.A., sus sucesores o cesionarios quienes podrán ser identificados también como la suministrante.

El Fideicomiso se encuentra domiciliado en la 7av. 5-10 zona 4, de la ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

3. Principales Políticas Contables

a. Bases de presentación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros, así como el reconocimiento de ingresos y gastos del Fideicomiso, se utilizan las siguientes políticas:





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

- I. El Fiduciario utiliza disposiciones que son de observancia obligatoria por todas las entidades bancarias que operan en Guatemala, mediante instrucciones contables emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.
- II. Los productos y gastos se registran bajo el método de lo devengado y de conformidad con los conceptos y valores consignados en los documentos fiscales de respaldo.

b. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos del Fideicomiso, principalmente se derivan de los rendimientos generados por el saldo en cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., que forman parte del patrimonio y los gastos se originan por la operación, funcionamiento y administración del mismo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2010 se tiene constituida en Banco Industrial, S. A., la cuenta de depósitos monetarios No. 000-003124-5 con un saldo de Q.82.73; sobre dicha cuenta no existe ninguna restricción y/o gravamen.

5. ISR por pagar

Al 31 de diciembre de 2010 asciende a Q. 3.81.

6. Ingresos por Intereses

Intereses generados en la cuenta de depósitos monetarios registrada en Banco Industrial, S.A., el saldo al 31 de diciembre de 2010 asciende a Q. 1,387.78.

7. Honorarios de Fiduciario

Comisión cobrada por el Fiduciario de forma mensual por la administración del Fideicomiso, la cual se determina aplicando el 0.25% anualizado sobre el monto en quetzales que se reciba en la cuenta depósitos monetarios aperturada en Banco Industrial, S.A., en calidad de Patrimonio Fideicometido. El saldo al 31 de diciembre de 2010 asciende a Q. 7,066.32.





FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO INDE-TECNOGUAT

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

8. Habilitación de libros

Gasto efectuado por habilitación y autorización de libros contables del Fideicomiso, ante la SAT y el Registro Mercantil respectivamente, al 31 de diciembre de 2010 el saldo asciende a la cantidad de Q.32.50.

9. Impuesto sobre la Renta

Es el impuesto que se calcula con base a las tasas vigentes a la fecha del balance general, el Fideicomiso se encuentra inscrito bajo el Régimen General, artículo 44 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La tasa vigente es del 5% sobre las rentas brutas menos las rentas exentas y no afectas.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 asciende a la cantidad de Q. 69.39.

Las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre la Renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales dentro del margen establecido por la Ley.

10. Incrementos y Reducciones al Patrimonio Fideicometido

El patrimonio está conformado por los aportes efectuados por Energuate, S.A., y se reduce por los traslados efectuados al Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, de acuerdo con los objetivos del Fideicomiso, al 31 de diciembre de 2010 los saldos son los siguientes:

Aportes del Fideicomitente	Q. 295,823,821.67
Erogaciones de Patrimonio Fideicometido	Q. 295,769,956.07

11. Pérdidas de Ejercicios Anteriores

Comprende las pérdidas acumuladas por el Fideicomiso durante los años del 2002 al 2009, las cuales ascienden a Q. 48,006.25.

Ing. Luis Rolando Lara Grojec
Representante Legal
NIT. 451466-1

Lic. Eleazar Adán Pacheco Valenzuela
Contador-Registro No. 14,813
NIT. 164624-9



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero Jorge José Stalling Sandoval
Gerente General Interino y Fideicomitente
Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT al 31 de diciembre de 2013, 2012, 2011, 2010, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental, en virtud que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Gerencia en los estados financieros.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración de ese estado, son los siguientes:

Área Financiera

1. Falta de informe de auditoría interna
2. Falta de informe de auditoría externa





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

3. Falta de manuales de operaciones y funciones
4. Omisión de la información en el sistema de auditoría gubernamental de la unidad de la auditoría interna

Licda. Lesbia Yessenia Vasquez Velasquez
Coordinador Independiente

Guatemala, 14 de mayo de 2014



Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de informe de auditoría interna

Condición

Se determinó que en los periodos 2010, 2011, 2012 no existe evidencia de evaluación de los procedimientos internos y documentos relacionados al Fideicomiso INDE-TECNOGUAT, efectuados por auditoría interna del Instituto Nacional de Electrificación INDE.

Criterio

El Acuerdo número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1 Normas Generales de Control Interno en el numeral 1.7 Evaluación del Control Interno establece:” **El ambiente y estructura de control interno debe ser evaluado de manera continua.** En el contexto institucional le corresponde a la Unidad de Auditoría Interna -UDAI- evaluar permanentemente el ambiente y estructura de control interno, en todos los niveles y operaciones, para promover el Mejoramiento continuo de los mismos. La Contraloría General de Cuentas, evaluará las acciones de la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-, así como el control interno institucional, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas y solidez de los controles internos.”

Norma No. 2 Norma Aplicable a los Sistemas de Administración General en el numeral 2.11 EMISIÓN DE INFORMES **La máxima autoridad de cada ente público debe velar por que los informes internos y externos, se elaboren y presenten en forma oportuna a quien corresponda (Alta Dirección, Entes rectores, Organismo Legislativo y otros).**

Todo informe tanto interno como externo, debe formar parte del sistema de información gerencial que ayude a la toma de decisiones oportunas, y guarden relación con las necesidades y los requerimientos de los diferentes niveles ejecutivos institucionales y otras entidades.

Causa

Incumplimiento de las funciones del Auditor Interno, inherentes al cargo.

Efecto

No se evalúa la eficiencia y eficacia de la administración de los fondos



Fideicometidos.

Recomendación

El Gerente General debe girar instrucciones por escrito al Director de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Electrificación INDE para que incluya en su Plan Anual de Auditoría practicar auditoría al fideicomiso y se verifique la ejecución y cumplimiento de aspectos legales.

Comentario de los Responsables

El licenciado Mamerto Cesar Cotton, ex auditor Interno del Instituto Nacional de Electrificación INDE manifiesta con sus comentarios lo siguiente:

Análisis legal:

1. El contrato de Constitución del Fideicomiso (número 25) en su cláusula VIGÉSIMA TERCERA, se define como un contrato entre SUJETOS DE DERECHO PRIVADO, al estipular que "... El INDE, por su parte, declara y acepta expresamente que en presente contrato de Fideicomiso, y en todos los actos que asuma para asegurar el cumplimiento total del mismo, actúa como sujeto de derecho privado. "Los otros elementos del Fideicomiso (Fiduciario y Fideicomisario), son empresas privadas.

2. La CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA, DERECHOS Y OBLIGACIONES, de contrato literal B. DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE y subliteral c. estipula: "EL INDE podrá revisar en cualquier momento, por si o por medio de las personas que designe, los libros, cuentas, y comprobantes del Fideicomiso, y mandará a practicar las auditorías que el caso amerite, a su costa. " (la negrita y subrayo es propio). (Anexo V)

Lo anterior da a entender:

I. Que las revisiones son un derecho que el Fideicomitente puede ejercer, es decir que la Auditoría interna Corporativa no puede planificar (incluir en el Plan Anual de Auditoría) o realizar auditorías de oficio ya que no se le atribuye tal función, sino que en caso de considerarlo meritorio, el Fideicomitente, por medio de su Representante Legal debe girara instrucciones especificas al respecto.

II. La indicación "por si o por medio de las personas que designe" es excluyente, es decir que el Representante Legal del Fideicomitente decide hacerlo de forma interna o de forma externa, según estime conveniente a sus objetivos.

III. En los períodos que se indican, en la unidad de Auditoría Interna no se recibieron instrucciones o solicitudes de parte de Representante Legal del INDE, como Fideicomitente, para la realización de Auditoría interna del Fideicomiso.



3. El Decreto 72-2008 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Nueve (que tuvo vigencia también para el ejercicio 2010):

I. En su artículo 45. Fideicomisos Públicos Constituidos, y literal d) únicamente manda realizar AUDITORIAS EXTERNAS;

II. No establece obligatoriedad de auditorías internas.

III. Asimismo, este artículo, en los dos últimos párrafos establece que la Contraloría General de Cuentas ejercerá la fiscalización respectiva.

4. Asimismo, el Decreto 54-2012, Ley Del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Doce:

I. En su artículo 26. Fideicomisos Públicos Constituidos, y literal d) únicamente manda realizar AUDITORIAS EXTERNAS;

II. No establece obligatoriedad de auditorías internas

III. Asimismo, este artículo, en los dos últimos párrafos establece que la Contraloría General de Cuentas ejercerá la fiscalización respectiva.

5. Asimismo, el Decreto 33-2011, Ley Del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Doce:

I. En su artículo 26. Fideicomisos Públicos Constituidos, y literal d) únicamente manda realizar AUDITORIAS EXTERNAS;

II. No establece obligatoriedad de auditorías internas

III. Asimismo, este artículo, en los dos últimos párrafos establece que la Contraloría General de Cuentas ejercerá la fiscalización respectiva.

6. No obstante que ya se ha abundado en los argumentos legales y normativos de control para explicar los casos planteados en los posibles hallazgos, cabe reflexionar sobre lo siguiente:

I. Los recursos con que cuentan las instituciones para fines de control gubernamental no son infinitos, por lo que es entendible que las actividades se realizan en orden de carácter prioritario o estratégico y de acuerdo a la legislación vigente, por lo cual no se espera que las evaluaciones alcancen el 100% de las



operaciones y actividades instituciones, es el mismo principio que obliga a aplicar un método de muestreo en casos especiales, en vez de una revisión del cien por ciento de universo.

II. Un buen ejemplo de ello es el caso de la Contraloría General de Cuentas, que en el caso de los fideicomisos, no obstante que la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado arriba citada manda la fiscalización anual de estas instituciones, la misma es realizada en la medida de la disponibilidad de sus recursos, y en su caso, también aplica métodos de muestro por lo tanto sería de esperarse que la Contraloría haga esas mismas consideraciones con las unidades de Auditoría interna, como Ente rector de la fiscalización.

Intervención de Auditoría Interna

Por su parte la auditoría interna evaluó los ingresos y egresos de Institución en la Auditoria a los Estados Financieros y Ejecución presupuesta por los períodos fiscales 2010 y 2011,) el 2012 ha de haberse evaluado en el año 2013, posterior a mi administración de esa Unidad). En estos Ingresos evaluados se incluyen los ingresos y egresos realizados a través de las operaciones por Fideicomiso, con pruebas sustantivas y de cumplimiento.

Solicitud

con base en las Normas Legales y contractuales citadas y la información proporcionada, respetuosamente solicito su consideración para dejar sin efecto los posibles hallazgos No. Falta de Auditoría Interna para considera que han sido suficientemente explicados.

Comentario de Auditoría

Los comentarios y pruebas presentadas por los responsables de la Unidad de Auditoria Interna del Instituto Nacional de Electrificación INDE confirman que no se incluyó en el Plan Anual de Auditoria del INDE la realización de Audioría Interna al Fideicomiso, adicionalmente no fueron revisadas cada una de sus operaciones y sus registros, por lo cual se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	MAMERTO CESAR COTTON (S.O.A)	25,000.00
Total		Q. 25,000.00

Hallazgo No. 2



Falta de informe de auditoría externa

Condición

Se determinó que en los periodos 2010, 2011, 2012 y 2013 no se realizaron auditorías externas para la evaluación de los procedimientos y documentos relacionados al Fideicomiso INDE-TECNOGUAT.

Criterio

En el contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración y Cumplimiento No. 25 cláusula Décima Segunda Derechos y obligaciones de las partes en el inciso B Derechos del Fideicomitente, literal c) “El INDE, podrá revisar en cualquier momento, por si o por medio de la persona que designe, los libros, cuentas y comprobantes del Fideicomiso y mandará a practicar las auditorias que el caso amerite, a su costa”.

Decreto No. 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2010, en el artículo 45 Fideicomisos Públicos Constituidos. Literal D) Realizar auditorías externas de los Fideicomisos con cargo a los productos y/o patrimonio del mismo, debiendo remitir copia del informe a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Publicas durante el primer trimestre del siguiente año.

Decreto No. 54-2010 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2011, en el artículo 26 Fideicomisos Públicos constituidos. Literal D, Realizar auditorías externas de los Fideicomisos con cargo a los productos o patrimonio de los mismos, debiendo remitir copia del informe respectivo a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Publicas durante el primer trimestre del siguiente año.

Decreto No. 33-2011 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2012, en el artículo 32 Fideicomisos Públicos constituidos. Literal D, Realizar auditorías externas de los Fideicomisos con cargo a los productos o patrimonio de los mismos, debiendo remitir copia del informe respectivo a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Publicas durante el primer trimestre del siguiente año.

Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2013, en el artículo 59 Obligaciones de las entidades públicas con relación a los Fideicomisos constituidos con Recursos del Estado. Numeral 2 Literal a, Realizar auditorías externas del ejercicio Fiscal inmediato anterior de los Fideicomisos con



cargo a los productos o patrimonio de los mismos... de los informes de auditoría debe de remitirse copia a la Contraloría General de Cuentas y a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Publicas, a más tardar el 1 de abril de 2013.

El Acuerdo número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental Norma No. 2 Norma Aplicable a los Sistemas de Administración General, en el numeral 2.11 indica, EMISIÓN DE INFORMES La máxima autoridad de cada ente público debe velar por que los informes internos y externos, se elaboren y presenten en forma oportuna a quien corresponda (Alta Dirección, Entes rectores, Organismo Legislativo y otros).

Todo informe tanto interno como externo, debe formar parte del sistema de información gerencial que ayude a la toma de decisiones oportunas, y guarden relación con las necesidades y los requerimientos de los diferentes niveles ejecutivos institucionales y otras entidades.

Causa

Desconocimiento de las autoridades y colaboradores del funcionamiento adecuado del Fideicomiso.

Efecto

No se evalúa la eficiencia y eficacia de la administración de los fondos Fideicometidos por lo tanto no se obtienen recomendaciones para la eficiente y eficaz ejecución de los fondos

Recomendación

La máxima autoridad del Instituto Nacional de Electrificación como Fideicomitente del Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT, debe velar porque se cumplan todas las disposiciones legales que rigen el funcionamiento del mismo dejando evidencia de lo actuado.

Comentario de los Responsables

La licenciada Corina Castillo Fernandez, Ex Gerente Financiero, expone los siguiente:

Respuesta para Desvancer el posible hallazgo No. 3: Falta de Informes de Auditoria Externa

1. De manera atenta manifiesto que el Fideicomiso es una figura del Derecho privado, la cual sae rige por un Contrato.

2. El Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administracion y Cumplimiento



No. 25 en la cláusula segunda, literal c) reza: EL INDE podrá revisar en cualquier momento por sí o por medio de la persona que designe los libros, cuentas y comprobantes del fideicomiso y mandara a practicar las auditorias que el caso amerite a su costa. Tomando la conceptualización de la literal y lo siguiente".. a su costa ..." la acción facultativa no imperativa.

3. Adicionalmente se manifiesta que sobre este fideicomiso ya se realizó auditoria, y para próximas auditorias debe planificarse en un anteproyectos de presupuesto anual, el cual al aprobar queda con recursos escasos.

Con lo anterior elevo mi petición se considere la presente respuesta para desvanecer este posible hallazgo, así mismo si por parte de la Entidad INDE se presenta que sea para el desvanecimiento del mismo me adhiero a esa respuesta.

El licenciado Mamerto Cesar Cotton, Ex Auditor Interno expresa en sus comentarios lo siguiente:

Análisis Legal:

1. El Marco Conceptual del Sistema de Auditoría Gubernamental establece:

1.2 Auditoría interna: es una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización...

Características.

a. Independencia de actuación.

"...Las Unidades de Auditoría interna para mantener la relación técnica y profesional permanente con la Contraloría General de Cuentas, deben actuar en forma independiente de todas las operaciones, a pesar de su dependencia orgánica de los entes públicos.

2. Las Normas de Auditoría Gubernamental (Interna y Externa) establecen:

1.2 Independencia

".. Asimismo, en el ejercicio de sus funciones, el auditor del sector Gubernamental debe abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado".

3. Las leyes de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los



ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, así como el Contrato de Constitución de Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT establecen como responsables de cumplimiento de las operaciones del Fideicomiso a la los elementos integrantes del mismo.

Posición independiente de la Auditoría Interna:

Por lo establecido en la normativa legal y de control citadas, Auditoría Interna no tiene participación en las decisiones del Fideicomitente, Fiduciario y Fideicomisario, en lo referente a la contratación de las Auditorías externas.

SOLICITUD:

En virtud de lo antes citado, se concluye que la contratación de Auditorías Externas no es una responsabilidad de Auditoría Interna, por lo que respetuosamente, como auditor interno del INDE en los periodos 2010, 2011 y 2012 (hasta el 12 de julio 2012), solicito excluirme de cualquier responsabilidad sobre el hallazgo No. 3 Falta de informes de Auditoría Externa para el Fideicomiso INDE-TECNOGUAT en los periodos fiscales señalados.

Comentario de Auditoría

Al proceder al análisis de los comentarios y pruebas presentadas por las autoridades del Instituto Nacional de Electrificación INDE, se confirmó que no se realizarón auditorias externas, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Presupuestos; por tal razón el hallazgo queda firme.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE FINANCIERO	ELENA CORINA CASTILLO FERNANDEZ	25,000.00
AUDITOR INTERNO	MAMERTO CESAR COTTON (S.O.A)	25,000.00
Total		Q. 50,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de manuales de operaciones y funciones

Condición

Se determinó que la unidad ejecutora del Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE –TECNOGUAT no incluye en los Manuales de operaciones y funciones para la aplicación correcta de cada una de las operaciones relacionadas con este.



Criterio

El Acuerdo número A-57-2006 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1 Normas Generales de Control Interno “Se refieren a Los criterios técnicos y metodológicos aplicables a cualquier institución sujeta a la Fiscalización de la Contraloría General de Cuentas, independientemente de su magnitud y de los sistemas en funcionamiento. Las normas de aplicación general se refieren a: filosofía de control interno, estructura de control interno, rectoría del control interno, funcionamiento de los sistemas, separación de funciones, tipos de controles, evaluación del control interno y archivos.”

Asimismo, en el numeral 1.10. Manuales de Funciones y Procedimientos indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad.”

“Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo”.

Causa

Falta de lineamientos necesarios para realizar las operaciones administrativas que determinan el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

Efecto

Falta de control en los distintos procesos que se realizan.

Recomendación

La autoridad superior del Instituto Nacional de Electrificación INDE debe girar instrucciones al Gerente del Departamento de Contabilidad y Fideicomisos, a efecto que se incluya en el Manual de INDE los procedimientos y funciones que corresponden al fideicomiso INDE-TECNOGUAT y se proponga al fideicomitente su aprobación.

Comentario de los Responsables

El Ingeniero Marinus Arie Boer, ex Gerente General del Instituto Nacional de Electrificación INDE, no presentó comentarios ni pruebas de descargo para el desvanecimiento del hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por la falta de pruebas presentadas a esta comisión por el



responsable, quien habiendo sido notificado oportunamente no entregó comentarios para su defensa, lo cual se hizo constar en el acta correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 3

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE GENERAL	MARINUS ARIE BOER JOHANNESSEN	10,000.00
GERENTE GENERAL	JUAN FERNANDO CASTRO MARTINEZ	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 4

Omisión de la información en el sistema de auditoría gubernamental de la unidad de la auditoría interna

Condición

Se determinó que Instituto Nacional de Electrificación como Unidad Ejecutora del Fideicomiso no subió al Sistema de Auditoría Gubernamental la información referente al resultado de la auditoría practicada al Fideicomiso de Administración y cumplimiento INDE -TECNOGUAT-. en los períodos 2010, 2011, 2012 y 2013.

Criterio

Acuerdo Numero A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas artículo 1 Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI: “Se establece el uso obligatorio del sistema de Auditoría Gubernamental para las unidades de auditoría interna SAG UDAI, en todas las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público no financieros sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, unidades descentralizadas, autónomas, las municipales y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución, y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las unidades de auditoría interna”.

Artículo 2 Inicio del uso obligatoria: “El uso del Sistema de Auditoría Gubernamental para las unidades de auditoría interna SAG UDAI se hace obligatorio a partir del 1 de enero de 2012, por tanto el Plan Anual de Auditoría para ese ejercicio, su ejecución e informes correspondiente a dicho plan, se realizan por medio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG- UDAI.

Las autoridades superiores de las entidades fiscalizadas, como responsables del control interno institucional y de fortalecer la función de las unidades de auditoría



interna deberán apoyar y dar las facilidades necesarias a dichas unidades para la adopción de este sistema”.

Artículo 3 Verificación: “ La Contraloría General de Cuentas, por medio de los auditores Gubernamentales designados para realizar las diferentes actividades de fiscalización en las entidades del sector público no financieros verificaran el cumplimiento de las presentes disposiciones y aplicaran las sanciones correspondientes.

Causa

Falta de responsabilidad de las personas encargadas del control de los fondos.

Efecto

Falta de utilización de un recurso disponible para la obtención de la transparencia en el uso de los fondos.

Recomendación

Que el Gerente General del Instituto Nacional de Electrificación gire sus instrucciones por escrito al encargado de la auditoría Interna para la inclusión de la información de auditoría interna en el sistema de auditoría gubernamental.

Comentario de los Responsables

El licenciado Jose Arnoldo Calderon Chacón, Ex Auditor Interno del Instituto Nacional de Electrificación, manifiesta en sus comentarios lo siguiente:

Comentarios:

Respetuosamente manifiesto a las señoras auditoras gubernamentales que cada uno de los párrafos indicados en el criterio del hallazgo fue debidamente cumplido, como a continuación lo describo:

1. En el caso del uso obligatorio del Sistema SAG UDAI para las Unidades de Auditoría Interna, se cumplió y se está cumpliendo actualmente con el registro del Plan Anual de Auditoría en el Sistema, como ya se indicó, en el caso del Fideicomiso no se incluyo en el PAA por considerar que no representa mayores, sin embargo en ningun caso se dejo de dar cumplimiento al Acuerdo 119-2011 emitido por la Contraloria General de cuentas.
2. En el parrafo 2 del criterio, se refiere al artículo 2 del acuerdo A-119-2011, que establece el uso obligatorio en cuanto al Plan de Auditoría, su ejecución e informes, todas estas fases en el proceso de auditoría fueron cumplidas TOTALMENTE y debidamente registradas en el sistema SAG-UDAI.



En relación a este hallazgo es importante indicar que Auditoría Interna desde que se inicio el proyecto del sistema SAG-UDAI ha realizado sus auditorias en este sistema.

Así mismo se entiende que el hallazgo principal es que Auditoria Interna no realizó auditoria al Fideicomiso INDE-TECNOGUAT, S.A. por los períodos 2010, 2011, 2012, de este hallazgo principal desagregan los otros, por lo cual éstos deberían de formar parte de las causas de primer hallazgo, debido que si hablamos de deficiencia es que no se incluyo del Plan Anual de Auditoria. No obstante se explica el porqué no se incluyó y no se ha realizado según el propósito y saldo de los Estados Financieros.

Es por ellos señoras auditoras, que al igual que en los otros hallazgos estimo que por parte de la Auditoria interna del INDE no existió incumplimiento a la normativa vigente emanada por la Contraloría General de Cuentas, por lo que SOLICITO el desvanecimiento total de los posibles hallazgos notificados al suscrito.

Comentario de Auditoría

El presente hallazgo queda firme por motivo que el análisis de los comentarios y pruebas presentadas evidencia el incumplimiento que se tuvo al no agregar dentro del Sistema de Auditoria Gubernamental de la Unidad de la Auditoria Interna, los registros del fideicomiso en el año 2012 según lo estable el A cuerdo A-119-2011.

Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 18

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUDITOR INTERNO	JOSE ARNOLDO CALDERON CHACON	10,000.00
Total		Q. 10,000.00



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero Jorge José Stalling Sandoval
Gerente General Interino y Fideicomitente
Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso de Administración y Cumplimiento INDE-TECNOGUAT al 31 de diciembre de 2013, 2012, 2011, 2010 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento representan fallas en la observancia de requisitos, o bien, violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes es importante en relación con los estados financieros.

Hemos considerado que las pruebas de cumplimiento, revelaron las instancias de incumplimiento en los hallazgos contenidos en este informe, para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros arriba indicados, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Área Financiera

1. Incumplimiento en la elaboración y remisión de informes sobre ejecución





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

financiera

Licda. Lesbia Yessenia Vasquez Velasquez

Coordinador Independiente

Guatemala, 14 de mayo de 2014



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en la elaboración y remisión de informes sobre ejecución financiera

Condición

Se determinó que la unidad ejecutora del fideicomiso de Administración y cumplimiento INDE-TECNOGUAT, no elaboró y remitió informes cuatrimestrales en los períodos 2010, 2011 y 2012.

Criterio

Decreto No. 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2010, en el artículo 45 **Fideicomisos Públicos Constituidos**. Literal e) Elaborar informes cuatrimestrales y anuales sobre la ejecución física y financiera de los Fideicomisos las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras a informes sobre calidad del gasto los cuales deberán ser enviados a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas públicas, y publicados en los medios de Comunicación inscritos de mayor circulación en el país.

Decreto No. 54-2010 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2011, en el artículo 26 **Fideicomisos Públicos constituidos**. Literal e) Elaborar informes cuatrimestrales y anuales sobre la ejecución física y financiera de los Fideicomisos las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras a informes sobre calidad del gasto conforme al formato y contenido que establezca la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, los informes deberán ser enviados a la Contraloría General de Cuentas al Congreso de la Republica dentro de los quince días (15) del mes siguiente al vencimiento del plazo de obligación.

Decreto No. 33-2011 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2012, en el artículo 26 **Fideicomisos Públicos constituidos**. Literal e) Elaborar informes cuatrimestrales y anuales sobre la ejecución física y financiera de los Fideicomisos, las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras e informes sobre calidad del gasto conforme al formato y contenido que establezca



la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, los informes deberán ser enviados a la Contraloría General de Cuentas, al Congreso de la República dentro de los quince días (15) del mes siguiente al vencimiento del plazo de obligación.

Causa

Falta de cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.

Efecto

Que las entidades rectoras y de fiscalización no cuenten con información oportuna de la situación financiera del fideicomiso.

Recomendación

La máxima autoridad del Instituto Nacional de Electrificación INDE, debe instruir por escrito al encargado de presupuestos, con la finalidad que la elaboración de informes cuatrimestrales siga realizándose para cumplir con lo establecido en la Ley del Presupuesto.

Comentario de los Responsables

la licenciada Elena Corina Castillo Fernandez, ex Gerente Financiero del Instituto Nacional de Electrificación INDE, manifiesta lo siguiente:

De manera atenta manifiesto que del presente fideicomiso de Garantía, sin ejecución física y financiera, sin generar bienes o servicios, se cumple con el requisito de informar al Ministerio de Finanzas Públicas al no aplicar en los formatos establecidos con oficio girado, situación que no ha sido objetado o pronunciada por el Ente rector de dicho Ministerio de Finanzas Públicas.

De lo anterior adjunto fotocopia de la información remitida a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas (anexo 1)

Así mismo solicito se considere mi petición, dada en la presente respuesta para desvanecer este posible hallazgo, así mismo si, por parte de la Entidad INDE se presenta información que sea para el desvanecimiento del mismo me adhiero a esa respuesta.

Así también manifiesto que en oficio sin número de fecha 23 de abril de 2014, presente ante ustedes una solicitud de prórroga de 10 días hábiles a efecto obtener en ese término de tiempo información por parte de INDE, a través de la Unidad de Información Pública, al no tener a la presente fecha respuesta de parte



de dicha Unidad de Información, de ellos agradezco la oportunidad y dejo con la presente nota asentada todas mis respuestas para el desvanecimiento de los posibles hallazgos.

El licenciado Marco Vinicio Castillo Mogollon, Gerente Financiero, manifiesta lo siguiente:

El Decreto 72-2008 establece en su artículo 45 que las entidades de la administración central, entidades descentralizadas y las entidades autónomas, así como las **unidades ejecutoras que administren y ejecuten fideicomisos constituidos con recursos del Estado**, por otro lado el artículo 61 del Decreto 30-2012, indica que las entidades de la administración central, entidades descentralizadas y las entidades autónomas que constituyan **fideicomiso para la ejecución de asignaciones presupuestarias**.... deben cumplir con la normativa allí indicada. (El resaltado y subrayado es nuestro)

El Fideicomiso INDE-TECNOGUAT es única y exclusivamente de garantía, por lo que como se mostró en las ejecuciones presupuestarias de los años auditados, nunca ha habido este tipo de registros, ya que su fin único es crear una forma alterna de pago para garantizar el pago al Generador Tecnoguat, lo que no genera obligación de informar ya que NUNCA HA HABIDO EJECUCIÓN FINANCIERA NI PRESUPUESTARIA.

El fideicomiso no es de ejecución de proyectos específico en beneficio social ni de inversión de capital, sino que fue constituido con el objetivo de servir como forma de pago alternativo (o de garantía) a un generador privado, donde su forma de operar es un flujo de fondos, en forma revolvente mensual, de acuerdo al Contrato constituido para el efecto.

Base Legal. El decreto 101-97 Ley del Presupuesto, Art. 33, "Los recursos que el Estado asigne con obligación a sus entidades descentralizadas y autónomas para que se inviertan en la realización de proyectos específicos de beneficio social y que produzcan renta que retorne el capital invertido, podrán darse en fideicomiso.

Por lo expuesto, se solicita se desvanezca el presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Los comentarios y las pruebas de descargo presentadas por los responsables no son suficientes para desvanecer el hallazgo por motivo que el responsable del envío de los informes no fue consistente en el cumplimiento de dicha obligación a las entidades que estipula la Ley de presupuestos, en función de lo anterior el hallazgo queda firme.



Acciones Legales y Administrativas

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, artículo 39, numeral 12

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE FINANCIERO	ELENA CORINA CASTILLO FERNANDEZ	25,000.00
GERENTE FINANCIERO	MARCO VINICIO CASTILLO MOGOLLON	25,000.00
Total		Q. 50,000.00



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe correspondiente a la auditoría anterior no reportó hallazgos.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARINUS ARIE BOER JOHANNESSEN	GERENTE GENERAL	07/03/2012 - 31/12/2013
2	JUAN FERNANDO CASTRO MARTINEZ	GERENTE GENERAL	01/06/2010 - 06/03/2012
3	ELENA CORINA CASTILLO FERNANDEZ	GERENTE FINANCIERO	01/06/2010 - 23/08/2011
4	MARCO VINICIO CASTILLO MOGOLLON	GERENTE FINANCIERO	25/08/2011 - 31/12/2013
5	MAMERTO CESAR COTTON	AUDITOR INTERNO	01/06/2010 - 12/07/2012
6	JOSE ARNOLDO CALDERON CHACON	AUDITOR INTERNO	12/08/2012 - 31/12/2013
7	ISAI LOPEZ ZEPEDA	JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO	09/09/2011 - 31/12/2013
8	VICTOR MANUEL GARRIDO RUIZ	JEFE DE DIVISION DE CONTABILIDAD	01/01/2012 - 31/12/2013
9	ELDER HERNANDEZ PEREZ	SUBJEFE DIVISION CONTABILIDAD	20/01/2012 - 31/12/2013
10	GERMAN RENE PEREZ PORRAS	JEFE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	01/01/2013 - 31/12/2013

